



**SE ADJUDICA DÉCIMO CUARTO CONCURSO "FONDO DE ESTUDIOS SOBRE EL PLURALISMO EN EL SISTEMA INFORMATIVO NACIONAL", CONVOCATORIA 2022 (ANID-SEGEGOB). RESOLUCION EXENTO N°: 10108/2022 Santiago 21/11/2022**

DOCUMENTO  
ELECTRONICO

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; Decreto Exento N° 32/2019 del Ministerio de Educación, Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 16/2020, de la Contraloría General de la República.

### **CONSIDERANDO:**

- 1.- La Resolución Exenta N° 5414/2022 de ANID, de fecha 15 de junio de 2022, por la cual se aprobaron las bases y convenio tipo del DÉCIMO CUARTO CONCURSO "FONDO DE ESTUDIOS SOBRE EL PLURALISMO EN EL SISTEMA INFORMATIVO NACIONAL", CONVOCATORIA 2022 (ANID-SEGEGOB).
- 2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario Las Últimas Noticias, con fecha 17 de junio de 2022.
- 3.- Certificado n° 81 de 2021 de Departamento de Finanzas, que señalan la disponibilidad presupuestaria para la presente adjudicación.
- 4.- El Acta de la Séptima Reunión del Comité Técnico Asesor Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC) Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), de 10 de noviembre del 2022, que aprueba propuesta de adjudicación del concurso ya citado.
- 5.- El Memorándum TED N° 18794/2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, de Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

6.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional(S) en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 y DE. N° 32/2019, ambos del Ministerio de Educación.

## RESUELVO:

1.- ADJUDICASE el DÉCIMO CUARTO CONCURSO "FONDO DE ESTUDIOS SOBRE EL PLURALISMO EN EL SISTEMA INFORMATIVO NACIONAL", CONVOCATORIA 2022 (ANID-SEGOB), los siguientes proyectos, cuya duración es de 12 meses, otorgando los beneficios que a continuación se señalan:

Folio de postulación	Nombre Institución Postulante	Investigador Responsable	Nota	Monto Total	Observación
PLU220011	UNIV.AUSTRAL DE CHILE	Alex Inzunza Moraga	4,60	\$14.820.000	Adjudicado
PLU220005	UNIV.DE CHILE	Karla Palma Millanao	4,37	\$16.250.000	Adjudicado
PLU220023	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	Pablo Matus Lobos	4,35	\$13.991.000	Adjudicado
PLU220002	UNIV.CATOLICA DE TEMUCO	Javier Hernandez Aracena	4,33	\$11.750.000	Adjudicado
PLU220021	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	Antoine Faure	4,33	\$9.590.000	Adjudicado
PLU220004	UNIV.DE LA FRONTERA	Carlos Del Valle Rojas	4,18	\$9.500.000	Adjudicado
PLU220026	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	Ana Condeza Dall'Orso	4,15	\$11.418.000	Adjudicado con rebaja presupuestaria
<b>MONTO TOTAL</b>				<b>\$87.319.000</b>	

2.- NOTIFÍQUESE por el Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos el resultado del certamen a las instituciones participantes, a través de correo electrónico informados en la postulación.

3.- El Departamento Finanzas imputará el gasto que irroge la presente resolución, a la cuenta presupuestaria que corresponda.

4.- PÁGUESE a las adjudicatarias, ya individualizadas, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

5.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional,

en el documento digital de la resolución original N° 5414/2022.

6.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos, Departamento de Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	21-11-2022
ITEM	22.11.001.002
ITEM	114.05.15
PP	100
CENTRO DE COSTO	REC
ANALISTA	Zulema Fuentes M.



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO  
Director(a) Nacional (S)  
Dirección Nacional

APG // RMM / JVP / jic

**DISTRIBUCION:**

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - Dirección Nacional

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento Jurídico

NELLY JERALDO - Secretaria - Subdirección de Áreas Transversales

KATIUSKA FARIAS - Asistente Administrativo(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley 19.799